

Guayaquil, 08 de Enero del 2014

SEÑOR  
**ING. PEDRO GARCIA ESCALA**  
CIUDAD.-

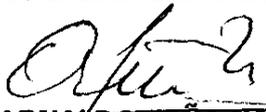
37451-2-84

De mis consideraciones:

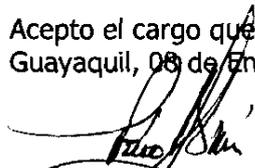
Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA ULLANI ULLANIASA S.A.**, en sesión efectuada el día de 06 de Enero del dos mil catorce, se acordó designarlo con el cargo de **Gerente** de la Compañía, por el periodo de cinco años Ah honorem. De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa a sola firma o en conjunto con el Presidente.

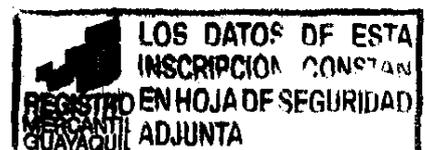
Los Estatutos Sociales y las atribuciones inherentes a su cargo, constan en la escritura de Constitución de la Compañía del siete de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, protocolizada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución ochenta y nueve dos-uno-uno-cero-cero-cinco mil ciento cuarenta y ocho, inscrita en el en el Registro mercantil con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Le deseo éxito en sus funciones

  
**ING. ARNALDO PEÑA NAVAS**  
Presidente de Asamblea

Acepto el cargo que se me confiere  
Guayaquil, 08 de Enero del 2014

  
**ING. PEDRO GARCIA ESCALA**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.009  
FECHA DE REPERTORIO: 16/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO: 12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ULLANI ULLANIASA S.A., a favor de PEDRO GARCIA ESCALA, de fojas 2.062 a 2.064, Registro de Nombramientos número 665.

ORDEN: 2009



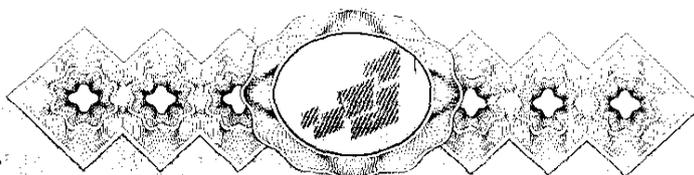
Guayaquil, 20 de enero de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 728417

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYACU

01 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

*Michelle Calderon*